

# CIRCULAR



**CIRCULAR No. 06 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Para:** Coordinación Ejecutiva, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Servidores, Contratistas y Proveedores de la CRC

**De:** Dirección Ejecutiva y Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera

**Referencia:** Cierre Financiero de la Vigencia 2020

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en la Circular Externa N° 047 del 18 de noviembre de 2020, expedida por la administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera de la CRC informa los plazos a tener en cuenta para el cierre financiero de la vigencia 2020.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Radicación de cuentas para pagos de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión. (Meses anteriores, noviembre y diciembre).	<b>Hasta el 18 de diciembre de 2020.</b> (3:00 p.m)	El trámite de pago se iniciará una vez se reciba en la oficina de Contabilidad la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.  Se debe anexar: <ul style="list-style-type: none"><li>• Formato de cuenta de cobro, debida y correctamente diligenciada. (tener en cuenta las fechas del período a legalizar).</li><li>• Planilla pagada de seguridad social del mes de noviembre o diciembre de 2020 (Según corresponda).</li></ul> <b>Nota: para los contratos suscritos en SECOP II, es obligatorio subir los soportes de la cuenta a la plataforma.</b>  <b>Las cuentas radicadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</b>
Radicación de facturas para pago de contratos de Proveedores.	<b>Hasta el 18 de diciembre de 2020.</b> (3:00 p.m)	El trámite de pago se iniciará una vez se reciba en la oficina de Contabilidad la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.  Se debe anexar: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura electrónica debida y correctamente diligenciada.</li><li>• Certificación de cumplimiento en el pago de seguridad social y aportes parafiscales del mes de noviembre o diciembre de 2020, firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal.</li></ul>

# CIRCULAR



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
		<p><b>Nota: para los contratos suscritos en SECOP II, es obligatorio subir los soportes de la cuenta a la plataforma.</b></p> <p><b>Las facturas radicadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</b></p>
Entrega de Certificados de cumplimiento por parte de los supervisores.	<b>Hasta el 21 de diciembre de 2020.</b> (3:00 p.m)	<p>Los supervisores de contratos deberán expedir la Certificación de cumplimiento en debida y correcta forma, y enviarla por correo electrónico al equipo de contabilidad, a más tardar en la fecha y hora establecida.</p> <p><b>Las cuentas de cobro y facturas que sean certificadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</b></p>
Cierre de la caja menor de Gastos Generales.	<b>21 de diciembre de 2020.</b>	Los gastos asociados a la caja menor de gastos generales (bienes y servicios) se suspenderán a partir del 21 de diciembre de 2020 12:00m, en razón al cierre de la caja.
Reducción de compromisos presupuestales con saldo por ejecutar.	<b>Hasta el 30 de diciembre de 2020.</b>	<p>Los supervisores de contratos deberán realizar seguimiento a las facturas pendientes de radicar por parte de los proveedores de los contratos a cargo, y realizar las gestiones respectivas para establecer y aprobar la reducción de los saldos no ejecutados a 31 de diciembre de 2020. <b><u>Esto con el fin de evitar la constitución de vigencias expiradas.</u></b></p> <p>La aprobación de reducción respectiva deberá ser enviada por correo electrónico al responsable de presupuesto de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera.</p>

## Rendición de información contable

RESPONSABLE	INSUMO	PLAZO DE ENTREGA
Coordinación Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de litigios y demandas a diciembre 31 de 2020.</li> </ul>	18 de enero de 2021.
Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	<p><b><u>Gestión Ambiental, Bienes y Servicios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Toma física de inventarios a 31 de diciembre de 2020.</li> <li>Informe de gestión y resultado de la toma física de inventarios.</li> </ul> <p><b><u>Contribuciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Archivos planos para registro de causaciones, pagos y actualizaciones de contribuciones a 31 de diciembre de 2020.</li> </ul>	

# CIRCULAR



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de cartera e ingresos a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Informe de depósitos judiciales a diciembre 31 de 2020.</li></ul>	
	<b>Nómina</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Saldos consolidados por pagar por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones y bonificación especial de recreación a diciembre 31 de 2020.</li></ul>	

Cordialmente;

**CARLOS**

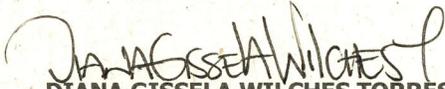
**EUSEBIO**

**LUGO SILVA**

**CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA**

Director Ejecutivo CRC

Firmado digitalmente  
por CARLOS EUSEBIO  
LUGO SILVA  
Fecha: 2020.11.23  
16:58:19 -05'00'

  
**DIANA GISSELA WILCHES TORRES**  
Coordinadora de Gestión Administrativa y  
Financiera

**JACKSON ANDRES**

**CARVAJAL FLOREZ**

**JACKSON ANDRES CARVAJAL FLOREZ**

Contador

Firmado digitalmente por  
JACKSON ANDRES CARVAJAL  
FLOREZ  
Fecha: 2020.11.23 17:10:11 -05'00'



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301

